

12 | Estrategia de captura en desarrollo

Rabil del Océano Índico



Autoridad de ordenación:

Comisión del Atún para el Océano Índico

Año de adopción esperado:

2023

Objetivos de ordenación:

Objetivos de ajuste (a efectos de la MSE):

- $\Pr(B(2029) >= B(RMS)) = 0,5$ (SB en 2029 supera el SB_{RMS} exactamente en el 50 % de las simulaciones)
- $\Pr(B(2034) >= B(RMS)) = 0,6$ (SB en 2034 supera el SB_{RMS} exactamente en el 50 % de las simulaciones)

Puntos de referencia:

- **Punto de referencia provisional límite:** 40 % B_{RMS} y 140 % F_{RMS}
- **Punto de referencia provisional objetivo:** B_{RMS} y F_{RMS}

Estrategias de captura candidatas:

Estrategia de captura integral propuesta por Australia. MSE que evalúa las normas HCR basadas en modelos con estas restricciones candidatas:

- El Total Admisible de Capturas (TAC) se fijará cada 3 años (y se mantendrá constante entre los distintos ajustes)
- Un máximo de 15 % de cambio en el TAC (aumento o disminución) en relación con el TAC anterior

Actualización de los progresos y plan de trabajo:

Evaluación de las estrategias de captura candidatas en curso a través de la MSE. La serie de referencia de los modelos operativos se revisó en 2021 debido a la preocupación por la incertidumbre en la evaluación de la población en la que se basan los modelos operativos, reforzando la MSE.

- **2022:** Perfeccionar y seguir desarrollando la MSE y las estrategias de captura candidatas
- **2023:** Adoptar la estrategia de captura final

Enlaces:

- [Actualización de la evaluación del procedimiento de ordenación \(PO\) del rabil de la IOTC - Junio de 2021 \(https://www.iotc.org/documents/TCMP/Q4/09\)](https://www.iotc.org/documents/TCMP/Q4/09)
- [Resolución 15/10 sobre puntos de referencia objetivo y límite y un marco de decisión \(https://www.iotc.org/documents/resolution-1510-target-and-limit-reference-points-and-decision-framework-0\)](https://www.iotc.org/documents/resolution-1510-target-and-limit-reference-points-and-decision-framework-0)
- [Propuesta sobre un procedimiento de gestión del rabil en la zona de competencia de la CAOI: \(https://iotc.org/documents/SC/22/14\)](https://iotc.org/documents/SC/22/14) Propuesta de Australia